

**ACTA DE SESIÓN  
CONSEJO DE EXPERTOS**

**1) Datos de la Sesión:**

<b>ACTA N°</b>	<b>11 - 2025</b>
----------------	------------------

<b>FECHA</b>	12-12-2025	
<b>HORA DE INICIO</b>	14:00 hrs	
<b>HORA DE TÉRMINO</b>	19:00 hrs	
<b>LUGAR</b>	Teams	
<b>MODALIDAD</b>	Virtual	
<b>CUMPLIMIENTO DE QUÓRUM PARA SESIONAR</b>	SI - X	NO -
<b>ENLACE (si corresponde)</b>	<a href="https://teams.microsoft.com/meet/2424062981066?p=XqnDirbrMWTT0Ajar0">https://teams.microsoft.com/meet/2424062981066?p=XqnDirbrMWTT0Ajar0</a>	
<b>TIPO DE SESIÓN</b>	Ordinaria	

**2) Resumen ejecutivo de la sesión**

En la sesión ordinaria N°11-2025 del Consejo de Expertos del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, se incorporó la nueva representante del Ministerio de Hacienda, doña Katherine Toledo, quien se desempeña como asesora de Coordinación Microeconómica. El Consejo del da la bienvenida y se realizan las presentaciones correspondientes. También se despide Sebastian González Massardo y se dan agradecimientos por su periodo de acompañamiento.

El foco principal de la sesión fue revisar y ajustar la **planificación estratégica** del Consejo para el periodo 2026-2028, orientada a asesorar al Servicio de Protección Especializada en la mejora de la oferta programática y la calidad del sistema.

También se revisaron los resultados a octubre de los 51 indicadores de hoja de ruta 2024-2026 con prioridades de gestión institucional.

**3) Participantes:**

<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>	<b>PARTICIPACIÓN</b>	
		<b>PRESENCIAL</b>	<b>TELEMÁTICA</b>
Ximena Calcagni González	Presidenta Consejera experta - Psicóloga		X
Verónica Jiménez Molina	Consejera experta - Abogada		X



**ACTA DE SESIÓN  
CONSEJO DE EXPERTOS**

Hans Rosenkranz Silva	Consejero experto - Economía/Administración		X
Matías Irarrázaval Domínguez	Consejero experto - Psiquiatra		X
Claudio Castillo	Director Nacional		X
Katherine Toledo	Representante Ministerio de Hacienda		X
Ma. Fernanda Bahamondes Urquiola	Secretaria Ejecutiva		X

**4) Temas tratados:**

<b>Bloque 1</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Entrega Planificación Estratégica Consejo de Expertos.</li> <li>2. Inducción sobre funcionamiento del Consejo de Expertos, para Representante del Ministerio de Hacienda.</li> <li>3. Resultados indicadores hoja de ruta 2024-2026.</li> <li>4. Organización siguientes sesiones ordinarias.</li> <li>5. Actualización de temas varios (pronunciamiento de CGR sobre comunicación con Colaboradores Acreditados, saldos de proyectos, licitaciones).</li> </ol>
<b>Bloque 2</b>	Acreditación – No hay propuestas para evaluar en la sesión.
<b>Bloque 3</b>	Administración provisional - No hay propuestas para evaluar en la sesión.

**5) Reseñas de temas tratados / solicitudes / acuerdos:**

<b>BLOQUE 1 - VARIOS</b>	
Entrega Planificación Estratégica Consejo de Expertos – Nicolás Alvear	
	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Revisión del cronograma de actividades para el despliegue de la planificación estratégica del Consejo de Expertos.</li> </ol> <p>Se realizó la definición de cuatro objetivos estratégicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejorar el proceso de acreditación institucional.</li> <li>• Proponer mejoras a la oferta programática del servicio.</li> <li>• Mejorar el sistema de protección especializada en financiamiento, intersectorialidad y vinculación.</li> <li>• Difundir las acciones del Consejo como referente técnico.</li> </ul> <p>A partir de ello, cada objetivo se desglosa en líneas de acción concretas, con actividades específicas y cronograma tentativo.</p> <p>Las líneas de acción se detallan a continuación:</p>



## ACTA DE SESIÓN CONSEJO DE EXPERTOS

- Proponer mejoras al proceso de acreditación institucional, asegurando su transparencia y calidad.
- Monitorear la pertinencia, cobertura, correspondencia, quiebres y vacíos de la oferta programática, respecto de las problemáticas territoriales y sus interacciones.
- Analizar la oferta programática del servicio, distinguiendo programas, componentes y actividades.
- Analizar gradual y priorizadamente el diseño, normativas técnicas y la implementación de los programas que componen la nueva oferta del servicio.
- Proponer gradual y priorizadamente mejoras al diseño, la implementación, el monitoreo, el seguimiento y la evaluación de los programas que componen la nueva oferta del servicio.
- Proponer evaluaciones anuales con indicadores de resultado para los programas del Servicio.
- Mapear y retroalimentar pilotos en las trayectorias de NNA en el Sistema de Protección Especializada.
- Posicionar al Consejo como receptor de consultas para la mejora y la calidad de la oferta programática del Servicio.
- Establecer al Consejo como receptor de resultados de evaluaciones, auditorías, planes de mejora y mecanismos de monitoreo de la cobertura, funcionamiento y calidad de la oferta programática del Servicio.
- Mantener canales de comunicación permanentes con actores relevantes para las labores del Consejo (Subsecretaría de la Niñez, Defensoría de la Niñez, Unicef, entre otros).
- Colaborar con el servicio para fortalecer la articulación y representación del Sistema de Protección Especializada con el Ministerio de Salud, Ministerio de Educación, Ministerio de Justicia, CAJ, JUNAEB y SENDA en mesas técnicas, con objetivos y productos definidos.
- Resguardar la viabilidad técnica-financiera de los programas, detectando incoherencias entre estándares, costos y financiamiento.
- Recoger vacíos y oportunidades de mejora desde la mirada de los/as directores/as regionales.
- Gestionar conocimiento con informes periódicos, boletines o repositorio de pronunciamientos, accesibles.
- Asegurar transparencia activa en actas, criterios y estadísticas de acreditación.
- Realizar vocerías técnicas a petición de la Dirección en temas priorizados.

Se discutió sobre la capacidad ejecutiva del Consejo para concretar la elaboración de ciertos productos como informes, boletines u otros, y la necesidad de apoyo de la secretaría ejecutiva y de otras áreas del Servicio para el desarrollo de ello. También se tuvo a la vista la importancia de priorizar actividades conforme a los recursos disponibles.



## ACTA DE SESIÓN CONSEJO DE EXPERTOS

2. Inducción sobre funcionamiento del Consejo de Expertos, para Representante del Ministerio de Hacienda.

La secretaria ejecutiva expuso los principales conceptos del funcionamiento del Consejo, a modo de inducción de la nueva representante del Ministerio de Hacienda, Katherine Toledo.

Se acordó que ese contenido se incluirá en la presentación del Consejo a los Directores Regionales el próximo 18 de diciembre de 2025.

3. Resultados indicadores hoja de ruta 2024-2026.

El Director expuso los resultados de los 51 indicadores de hoja de ruta con corte a octubre de 2025. Señala que es un tablero de indicadores de gestión mediante el cual reporta resultados al Ministerio de Desarrollo Social y Familia en el marco de su Convenio de Desempeño Individual por el sistema de Alta Dirección Pública.

Los 51 indicadores se desprenden de 30 actividades y 6 ejes de prioridades institucionales, que se expusieron al Consejo en la sesión de constitución. Se compartirá la PPT a los consejeros/as para que tengan a la vista los resultados detallados en esta oportunidad.

A su vez, se hizo una demostración de un tablero de indicadores que está en construcción, y que tiene como objeto que tanto consejeros/as como directivos del Servicio cuenten con una vista de ciertos datos relevantes, como son los fallecimientos, saldos de proyectos, utilización de plazas, ingresos residenciales, egresos, entre otros.

El tablero se está montando en Power BI y el acceso se puede autorizar a través de las credenciales institucionales.

4. Organización siguientes sesiones ordinarias: por tiempo, quedó pendiente tratar este tema de tabla.

Por temas de horario, no fue posible abordar este tema.

5. Actualización de temas varios (pronunciamiento de CGR sobre comunicación con Colaboradores Acreditados, saldos de proyectos, licitaciones).

Por temas de horario, no fue posible abordar este tema, sin embargo, el Director explicó algunos alcances que tiene un pronunciamiento de CGR sobre la forma de relacionamiento que el Servicio debe adoptar para la comunicación con Colaboradores Acreditados. En principio, los temas de interés transversal se tratarán mediante consejos consultivos generales o por línea de acción, según corresponda.



## ACTA DE SESIÓN CONSEJO DE EXPERTOS

### a) Compromisos/Acuerdos de la sesión

Compromiso/Acuerdo	Responsable	Plazo
Preparar presentación del plan estratégico para el Comité Directivo Nacional	Presidenta y secretaria	17/12/2025
Fijar la 12va sesión ordinaria dentro del mes de diciembre, para que el Servicio exponga al Consejo el resultado de la evaluación anual del cumplimiento, pertinencia, idoneidad y calidad de los procesos y resultados de las líneas de acción y programas de protección especializada, conforme al artículo 8º. Letra f de la Ley N° 21.302.	Secretaria ejecutiva	22/12/2025



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/DTIAI2-443>



## ACTA DE SESIÓN CONSEJO DE EXPERTOS

- b) Conformidad de lo manifestado en el Acta de Sesión N°11-2025, de cada miembro del Consejo de Expertos



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/DTIAI2-443>



## ACTA DE SESIÓN CONSEJO DE EXPERTOS

### c) Certificación

La Secretaría ejecutiva del Consejo de Expertos del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, que suscribió esta acta certifica que en la 11va sesión ordinaria del año 2025, la consejera Presidenta Ximena Calcagni, el consejero Hans Rosenkranz, el consejero Matías Irarrázaval, la consejera Verónica Jiménez, el Director Nacional Claudio Castillo y la representante del Ministerio de Hacienda Katherine Toledo, participaron de manera virtual, todos ellos expresando lo manifestado en el acta adjunta, la que ha sido redactada y firmada con el propósito de dejar constancia fiel de los temas tratados y acuerdos alcanzados durante la sesión.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/DTIAI2-443>